



AGUARAY (S), 26 MAR 2024

RESOLUCION N° 0585 - 024

VISTO:

El Expte. Adjunto N° 1030/24, presentado por la Sra. OYARZU, LUISA PAOLA, DNI N° 23.803.205, con domicilio en Los Cipreses, B° Destilería de ésta Localidad, en representación de la Iglesia Cristiana Evangélica Bautista Peniel, mediante el cual solicita la correspondiente autorización para realizar una "CRUZADA INTERNACIONAL" evangélica, en el predio de la Plaza Central de esta Localidad, los días: 28-29 y 30 de Marzo de 2024, a partir de Hs. 19:00 hasta Hs. 00:00, y;

CONSIDERANDO:

- Que se trata de una actividad religiosa sin fines de lucro, con relación a la celebración de Las Pascuas.
- Que el Ejecutivo Mpal. contempla este tipo de actividades.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. LEY N° 7936.

RESUELVE

ART.1°.- Conceder a la Sra. OYARZU, LUISA PAOLA, DNI N° 23.803.205, con domicilio en los Cipreses, B° Destilería, la autorización correspondiente para realizar una "CRUZADA INTERNACIONAL" evangélica, en el predio de la Plaza Central de esta Localidad, los días: 28-29 y 30 de Marzo de 2024, desde Hs. 20:00 hasta Hs. 00:00.

ART.2°.- Entregar una copia de la presente a la solicitante.

ART.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.

ART.4°.- Comunicar a la interesada que deberá responsabilizarse por la Seguridad, Higiene y cuidado del predio en el que se realiza el evento.

ART.5°.- Enviar una copia de esta Resolución a la policía local para su conocimiento, control y cumplimiento.

ART.6°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Let.

IRAL GUSTAVO
Sec. de Obras y Servicios Públicos
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY